



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO
ADMINISTRATIVO, GRADO 15 EMS**

DECRETO N° 1504
CHILLAN VIEJO, 19 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO con fecha 14 de julio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 1 día de Permiso Administrativo a **Don SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO**, ADMINISTRATIVO, grado 15 EMS, por el día 15/07/2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS / FFV / MGB / RCO / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)